



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Escuela de Posgrado

Órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico Gerencia Regional de Control Lima Provincias 2022

Tesis

Para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública

Autor

Carlos Oky Bernal Mandamiento

Asesor

Mg. Javier Clemente Cabanillas Sulca

Huacho – Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Carlos Oky Bernal Mandamiento	71448766	29/05/2024
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Javier Clemente Cabanillas Sulca	09966417	0000-0002-7514-2703
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – POSGRADO-MAESTRÍA:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Dr. Timoteo Solano Armas-Presidente	15605375	0000-0003-4380-4909
Dr. Carlos Enrique Minaya Azabache-Secretario	15590683	0000-0002-7354-7352
M(o). Miguel Fernando Ramos Romero-Vocal	43437043	0000-0002-8531-9576

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y EL TIEMPO EN LA ETAPA DE PLANEAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECIFICO GERENCIA DE CONTROL LIMA PROVINCIAS 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	2%
3	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	vvallejo.com Fuente de Internet	1%

DEDICATORIA

A mi madre, Nora, en quien encontré fielmente confianza en cada paso firme y toma de decisiones siempre. A mi padre, Carlos, quien desde sus esperanzas profesionales confió siempre en mi camino profesional.

Carlos Oky Bernal Mandamiento

AGRADECIMIENTO

A los docentes de la maestría, quienes brindaron el conocimiento y herramientas de las estrategias para gestionar las características públicas para ponerlas en asistencia a la sociedad.

Carlos Oky Bernal Mandamiento

INDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE	vi
INDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÒN	xiii
CAPÍTULO I	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1 Descripción de la realidad problemática	15
1.2 Formulación del Problema	17
1.2.1 Problema General	17
1.2.2 Problemas Específicos	17
1.3 Objetivos de la investigación	18
1.3.1 Objetivo general	18
1.3.2 Objetivos específicos	18
1.4. Justificación de la investigación	18
1.5. Delimitación del estudio	19
1.6 Viabilidad del estudio	19
CAPITULO II	20
MARCO TEÒRICO	20
2.1 Antecedentes de la investigación	20
2.1.1 Antecedentes internacionales	20
2.1.2 Investigaciones nacionales	21
	vi

2.2 Bases Teóricas	22
2.3 Bases Filosóficas	35
conocimiento del hombre.	35
2.4. Definición de términos básicos	36
2.5 Hipótesis de la investigación	37
2.5.1 Hipótesis general	37
2.5.2 Hipótesis específicas	37
2.6 Operacionalización de las variables	38
CAPITULO III	40
METODOLOGÍA	40
3.1 Diseño metodológico	40
3.1.1. Tipo de investigación	40
3.1.2. Diseño	40
3.1.3. Nivel	40
3.2 Población y muestra	40
3.2.1 Población	40
3.2.2 Muestra	41
3.3 Técnicas de recolección de datos	41
3.4 Técnicas del procesamiento de la información	41
CAPITULO IV	43
RESULTADOS	43
4.1 Análisis de los resultados	43
4.2 Contratación de Hipótesis	50
CAPITULO V	54
DISCUSIÓN	54
5.1 Discusión de los resultados	55
CAPITULO VI	56

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
6.1 Conclusiones	57
6.2 Recomendaciones	58
REFERENCIAS	59
7.1 Fuentes documentales	59
7.2 Fuentes bibliográficas	60
7.3 Fuentes hemerograficas	61
7.4 Fuentes electrónicas	61
ANEXO	62

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resultados de la dimensión: implantación según indicadores	43
Tabla 2 Resultados de la dimensión: implementación según indicadores.....	45
Tabla 3 Resultados de la dimensión: organización según indicadores.....	46
Tabla 4 Resultados de la dimensión: elaboración de la carpeta según indicadores	47
Tabla 5 Resultados de la dimensión: aprobación de la carpeta según indicadores	48
Tabla 6 Resultados de la dimensión: recopilación de la carpeta según indicadores	49
Tabla 7 Prueba de Pearson entre el Órgano de control institucional y el Tiempo en la etapa de planteamiento en los servicios de control específico.....	50
Tabla 8 Prueba de Pearson entre el Órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta.....	51
Tabla 9 Prueba de Pearson entre el Órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta.....	52
Tabla 10 Prueba de Pearson entre el Órgano de control institucional y la recopilación de la carpeta.....	53

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Implantación.....	43
Figura 2 Implementación.....	45
Figura 3 organización.....	46
Figura 4 Elaboración de la carpeta.....	47
Figura 5 Aprobación de la carpeta.....	48
Figura 6 Recopilación de la carpeta.....	49

RESUMEN

Objetivo: Determinar la influencia del órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022. **Materiales y Métodos:** Investigación de tipo: Básica, nivel correlacional y de diseño no experimental de corte transversal. **Resultados:** En cuanto a la elaboración de la carpeta el 50% mencionó que, existe demora en los plazos establecidos con la elaboración de la carpeta en el planeamiento del año, en el control de los órganos conformantes del procedimiento nacional. El 41.7 % expresa que, casi nunca se cuenta con facilidades para recoger la información de los antecedentes de las circunstancias que faciliten la aprobación de la carpeta. En la recopilación de la carpeta el 38.9% determino que casi nunca y nunca se cuenta con un plazo para conseguir las evidencias suficientes y apropiadas de la información y/o documentación. El 42.7 % menciona que nunca y casi nunca se cuenta con facilidades para recoger la información de los antecedentes de las circunstancias y no se cuenta con un plazo determinado para definir un hecho irregular. El 41.7% respondió que casi nunca y nunca el OCI posee información relacionada a los hechos con presunción de irregularidad en el inicio de la elaboración de la carpeta. El 44.4% respondió que casi nunca y nunca, las entidades públicas cumplen con brindar información que se requiere en el plazo establecido. **Conclusiones:** existe influencia significativa entre el órgano de control institucional y el tiempo de la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la Gerencia Regional de Control Lima Provincias, 2022. A la vez se muestra que en la Prueba de Pearson el coeficiente de correlacional fue de 0.679 lo que implica que se establece un grado positivo moderado.

Palabras claves: Órgano de control institucional, etapa de planeamiento en los servicios y control específico.

ABSTRACT

Objective: to determine the influence of the institutional control body and the time in the planning stage in the specific control services in the regional control management Lima Provinces, 2022. Materials and Methods: Research type: Basic, correlational and design level Non-experimental cross section. Results: Regarding the elaboration of the folder, 50% mentioned that there is a delay in the deadlines established with the elaboration of the folder in the planning of the year, in the control of the conforming bodies of the national procedure. 41.7% express that there are almost never facilities to collect information on the background of the circumstances that facilitate the approval of the folder. In the compilation of the folder, 38.9% determined that there is almost never and never a deadline to obtain sufficient and appropriate evidence of the information and/or documentation. 42.7% mentioned that there are never and almost never facilities to collect information on the background of the circumstances and there is no specific period to define an irregular fact. 41.7% responded that almost never and never does the OCI have information related to the facts with a presumption of irregularity at the beginning of the elaboration of the folder. 44.4% responded that almost never and never do public entities comply with providing information that is required within the established period. Conclusions: there is a significant influence between the institutional control body and the time of the planning stage in the specific control services in the Regional Control Management Lima Provinces, 2022. At the same time, it is shown that in the Pearson Test the coefficient of correlation was 0.679, which implies that a moderate positive degree is established.

Keywords: Institutional control body, planning stage in services and specific control.

INTRODUCCIÓN

El OCI antes llamado Órgano de Auditoría Interna, es la entidad que posee la responsabilidad de llevar a cabo la inspección para verificar el correcto uso de los recursos públicos en diversas entidades del estado, esta no es la excepción de la aplicación de un control gubernamental por parte de la Gerencia Regional de Control creada aproximadamente en el año 2018 en la Región Lima Provincias. En referencia a ello, la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias, realiza un control de sus roles en tres momentos importante de auditoria, anterior, coincidente y consecutivo, a todas las entidades ubicadas en su ámbito Regional.

Sin embargo, se ha observado, la existencia de demoras en la etapa de planificación de los distintos servicios de control, los cuales, entre otros, limita la evaluación, ejecución y resultados de la Gerencia Regional, ello debido a la demora en la obtención de la documentación que se encuentra en custodia de las entidades dentro del ámbito Regional.

Es así que, el proceso de demora y tiempo que transcurre para entre el transcurso para obtener toda la recolección necesaria de información y todo el proceso que se realiza el informe final, retrasan el trabajo que pudiera ser más efectivo para los órganos descentralizados, en esta etapa o fase no se facilita la recaudación de la información precisamente por el tiempo que se toma, aplazando las aplicación del actuar para ejecutar acciones desde la Gerencia Regional, debiendo este recibir el apoyo con la pronta recaudación, los OCI debieran de ser los encargados de recaudar la información directamente para que cuando la gerencia regional lo solicite, la información este lista, preparada y dispuesta solo para la fase o etapa de análisis.

El desarrollo de la tesis fue diseñado en seis capítulos:

Apartado I, donde se esboza el problema, considerando la descripción problemática, la formulación de la investigación, objetivos, la justificación, y viabilidad del estudio.

Apartado II, se expresa las presencias teóricas, como los precedentes, bases teóricas, base filosófica, conceptualización de palabras usadas, hipótesis y la operacionalización de las variables del estudio.

Capítulo III, se indica la estructura metodológica de la investigación, diseño metodológico, población y muestra, las técnicas para recolectar los datos y la técnica para procesar la información.

Capítulo IV, se presentan el resultado del estudio, análisis y la contratación de los resultados.

Capítulo V, se presenta la discusión de la investigación.

Capítulo VI, se presenta las conclusiones y recomendaciones

Por último, se mencionan la bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

En la batalla por la lucha para una oposición por la corrupción y el indebido proceso en la utilidad de los recursos en instituciones del Estado, pugna y lucha constante en el trabajo de las instituciones de los países, cuando de dinero se trata de parte de los Estados, el control de ello es una etapa que debe ser muy cautelosamente fijado, resguardado y cuidadoso de tratar, así, el trabajo mancomunado con instituciones que velan el uso de los recursos pasan por circunstancias difíciles ya que aún se develan casos de corrupción. Dando una percepción negativa a los ciudadanos y sociedad entera.

La necesidad de vigilar y usar correctamente los recursos del Estado se hace cada vez más grande en mejora de la buena administración de todas las instituciones con recursos asignados, por lo que, demanda la necesidad en una eficacia de un procedimiento que pueda controlar desde el interior las posibilidades de logro de metas para el cumplimiento de la organización en lo planificado posibilitando que las entidades maximicen su productividad.

La contraloría general de la República, en su artic. Ochenta y dos de la carta magna del Perú, explica que el órgano máximo de la estructura de la nación para el control de las instituciones es el que se encarga de inspeccionar la legitimidad para ejecutar los fondos y costos de la republica peruana, en las acciones de la deuda pública y de las acciones de las organizaciones que están sostenidas a control.

La Ley 27785 – Ley Orgánica del SNC y de la CGR desarrolla de manera específica las funciones, junto al artículo 38°, que cuenta con las agencias de las regiones para control como portavoces descentralizados a nivel de la nación, con el objetivo de mejorar las labores de control de parte del gobierno, con el fin de planificar, disponer, conducir, efectuar y pasar

por un proceso de evaluación para toda acción de control en las organizaciones que descentralizan su trabajo en su ambiente correspondiente.

Se crea la GRCLP, con la finalidad de realizar un control preventivo, simultaneo y posterior, a las entidades gubernamentales comprendidas en las 9 provincias de la región Lima.

El OCI antes llamado Órgano de Auditoría Interna, es la unidad con responsabilidad de ejecutar controles gubernamentales en diversas entidades del estado comprendido en la Región Lima Provincias, sin embargo, no limita la aplicación de un control gubernamental por parte de la GRC-LP.

En referencia a ello, la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias, realiza un control antes, durante y después de la ejecución de las acciones funcionales, a las entidades ubicadas en su ámbito Regional, contando con oficinas del OCI.

Con la finalidad de ejecutar el control antes, durante y después de las acciones funcionales de OCI y sus diferentes actividades que se deben realizar en el planeamiento, el objetivo es delimitar las demandas priorizadas del control para su accionar, indagando las actividades previas y simultaneas de los recursos que deben disponerse de los órganos encargados con las organizaciones en donde pueda promover una máxima eficacia, rapidez económicamente activa para utilizar todo tipo de recursos del estado.

Sin embargo, se ha observado, la existencia de una demora en la etapa de planificación de los distintos servicios de control, los cuales, entre otros, limita la evaluación, ejecución y resultados de la GRC, ello debido a la demora en la obtención de la documentación que se encuentra en custodia de las organizaciones al interior del ambiente Regional.

El órgano de control en la etapa previa de planeamiento debe poseer antecedentes de la posición del acto con presunta irregularidad, así mismo debe de contar con evidencias y haber identificado los funcionarios inmiscuidos en el hecho irregular o en todo caso quien cometió la falta. Sumado a este proceso, se encuentra la demora en el tiempo que transcurre desde la obtención de recolección de información que son retrasados, donde el trabajo que pudiera ser más efectivo para los órganos descentralizados, están siendo demorados. En esta etapa o fase no se facilita la recaudación de la información precisamente por el tiempo que se toma, aplazando la fase de aplicación de las actuaciones para ejecutarlo en la GR de

control de Lima provincias, debiendo este recibir el apoyo con la pronta recaudación, los OCI debieran de ser los encargados de recaudar la información directamente para que cuando la gerencia regional lo solicite ya este la información preparada, dispuesta solo para la fase o etapa de análisis.

Las entidades bajo el ámbito de control de la GRCL-P, cuentan con oficinas de Órganos de Control Institucional, de los cuales no se viene aprovechando como primera línea en el apoyo de la etapa de planificación para la recopilación de información, de las funciones para los controles que se realizan; a fin de acelerar el proceso de evaluación, ejecución y resultados, que se espera durante cada ejercicio presupuestal.

Convenientemente se plantea el siguiente problema general ¿Cuál es la influencia del órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la GRC_LP, 2022?

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿Cuál es la influencia entre órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022?

1.2.2 Problemas Específicos

¿Cuál es la influencia entre el órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022?

¿Cuál es la influencia entre el órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022?

¿Cuál es la influencia entre el órgano de control institucional y la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022?}

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la influencia entre el órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

1.3.2 Objetivos específicos

Conocer la influencia entre el órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022.

Describir la influencia entre el órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

Caracterizar la influencia entre el órgano de control institucional y la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

1.4. Justificación de la investigación

La investigación de respalda, en los resultados obtenidos ya que se redactan recomendaciones a las entidades bajo el ámbito de control de la GRC_LP, así como también al Órgano de Control Institucional, a fin de que se pueda priorizar en primera línea el apoyo en la etapa de planificación para la recopilación de información, de las funciones que les compete; a fin de desarrollar una mayor celeridad en los procesos de control en la evaluación, ejecución y resultados, que se espera durante cada ejercicio presupuestal.

Además, servirá como base de futuras investigaciones y sobre la base de estos resultados con sus respectivas recomendaciones, los funcionarios de las oficinas de control institucional apliquen las medidas correctivas si fuera el caso.

1.5. Delimitación del estudio

Delimitación espacial.

Se abarcó la Región Lima Provincias.

Delimitación Temporal.

Es un estudio de actualidad, la fase temporal que comprendió fue el año 2022, iniciándose en el sexto mes del año y teniendo fin el mes de noviembre del presente año.

Delimitación Social.

Comprendió las oficinas Regionales que poseen OCI.

1.6 Viabilidad del estudio

Se llegó a contar con los siguientes fundamentos que contribuyeron el transcurso de la investigación como:

Recursos teóricos

La presente investigación cuenta con normas legales emitidas por el SNC, el cual brinda conceptos y desarrolla las variables a tratar.

Recursos Humanos

Se encuestará a la totalidad de la población siendo para el presente caso, 36 funcionarios públicos de la GRCL-P.

CAPITULO II

MARCO TEÒRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Acevedo (2018) en su estudio el papel de las oficinas de CI en la contratación pública-Colombia. Tuvo como objetivo: evaluar la eficiencia del control para aplicar la prevención de delitos administrativos en la fase de planeación y ejecución de las tareas de los OCI. Metodología: investigación exploratoria. Conclusiones: la etapa previa contractual, etapa contractual y etapa post contractual no se hallan el cumplimiento de planeación y ejecución de las tareas. No se observan ocasiones de mejoras en el ejercicio de control de informe, análisis y de control previo con el objetivo de poner en prioridad a las funciones de las oficinas, poniéndolas como una estratégica de prevención, que debiera ser una fortaleza al OCI.

Prada (2018) en su investigación titulada proceso evaluativo y la gestión en el área de secretariado específico de control interno-Municipalidad San José de Miranda – México. Desarrollo el estudio con la finalidad de delimitar la correlación entre el proceso evaluativo y la gestión en el área del secretariado de control interno. Metodología: descriptiva-analítica. Llegando a las siguientes conclusiones: el proceso evaluativo se llegó a cumplir en un 25% de aplicación y organización. Así como también la gestión en el área de secretariado de control interno se implantó la estructura de control interno para las instituciones financieras lo que conllevó a la confianza de los ciudadanos. Existe participación activa del control interno en las etapas de planeamiento lo cual contribuye al seguimiento y mejora de la gestión institucional. El poner en práctica y llevar a cabo las funciones para un control interno permite mejorar el control de procesos administrativos y ser eficaces en la logística financiera. Aún existe deficiencias en la etapa de ejecución e informe técnico del control interno en las instituciones.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Claudio (2021) en su estudio planificación con estrategias y los sucesos para cumplir funciones de control en la oficina del OCI-Huánuco. Tuvo como objetivo estudiar la correlación entre la planificación con estrategia y los sucesos para cumplir funciones de control. Metodología: descriptivo-correlacional. Uso una muestra de 40 trabajadores. Conclusiones: no existe relación entre la planificación con estrategias y los sucesos para cumplir los roles de la oficina de OCI. Así mismo el direccionamiento estratégico, el monitorear, el proceso y el cumplimiento de metas institucionales con estrategias no se hallaron relación en el cumplimiento de las funciones que se instituyeron en el control interno del OCI.

Romero y Rojas (2021) en su investigación el órgano de control institucional (OCI) y los sucesos administrativos-Huancavelica. Estudiaron con la finalidad de delimitar los sucesos administrativos de OCI. Aplicaron el cuestionario a una población de 20 trabajadores administrativos, usando una metodología de tipo aplicada-correlacional, no experimental. Lo resultados fueron que el OCI incurre de manera significativa en los sucesos administrativos. Conclusiones: Se halló que la actividad de control previo del OCI incide de manera significativa en los sucesos administrativos. La actividad de control simultaneo del OCI incide significativamente en la gestión administrativa. La actividad de control posterior del OCI incurren de manera significativa en los sucesos administrativos y también la actividad del seguimiento de medidas correctivas del OCI incurren de manera significativa en los sucesos administrativos.

Umpire (2018) en su investigación titulada análisis para cumplir el plan anual de control por OCI-Puno y sus funciones en las gestiones municipales. Tuvo como finalidad delimitar cual es la influencia del cumplimiento del PAC del OCI de la región Puno en la gestión municipal, usando una metodología descriptiva-deductiva-analítica. Concluyendo: OCI no cumple con culminar labores de control programadas, calificando la tarea como regular, no existiendo apoyo en la gestión municipal. Además, el SCI, en los municipios de provincias, no han cumplido con implantar el 1er periodo para planificar sus actividades, perjudicando a las actividades de la gestión municipal por controles internos. Existe debilidades

administrativas como: falta de personal, logística y presupuesto, retrasando las entregas de informaciones a las oficinas para tomar decisiones administrativas.

2.2 Bases Teóricas

Definición de órgano de control interno

La Resolución de Contraloría N° 043-2022-CG, expresa que el OCI es el encomendado para desarrollar los servicios de control simultáneo y posterior; así como las funciones que están relacionadas, acorde a lo planificado para el año desde las oficinas de control y asumiendo toda disposición aprobada por CGR. Posee funciones con autonomía en su interior, ejerciendo control gubernamental, con el objetivo de fomentar la buena oportunidad de decidir correcta y claramente el desarrollo para gestionar los recursos y bienes del Estado.

La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General, disponen implementar el OCI en las instituciones públicas que dependen de las funciones de la CG, estas están a merced a todas las disposiciones, seguimientos y evaluaciones ante las normativas, directivas y normas del SNC, quien actúa con libertad técnica en los distintos ambientes que le competen.

Actuación de las funciones del Órgano de Control Institucional-OCI

La Resolución de Contraloría N° 043-2022-CG expresa que los OCI son los encargados en ejercer sus directivas en las diferentes entidades públicas con autodeterminación de funciones y técnica aplicadas a desarrollar su plan anual, dentro de los ambientes de su jurisdicción, argumentada en principios y atributos que se establecen por Ley N° 27785 y a las normativas difundidas por Contraloría. Los funcionarios de OCI no poseen participación directa en los procedimientos gerenciales o gestión administrativa de las entidades donde operan. En los casos donde se afecte la independencia del OCI, la jefatura de este organismo deberá de proseguir sobre los hechos, de tal manera que sea oportuno y fundamental para la Contraloría como también al Titular de la entidad pública.

Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y Directiva N°020-2020-CG/NORM (Directiva de los órganos de control institucional) define al órgano de

control interno como el medio que posee la responsabilidad de controlar gubernamentalmente una entidad para la adecuada transparencia de la administración de recursos y bienes, obrando con legitimidad y eficacia. Todas las acciones que se realizan a través de los servicios de control y los que se encuentren en relación con las leyes sujetas a la Contraloría se desarrollan con el único objetivo de velar los recursos del estado. Toda institución en donde el Estado participe por acción total o mayoritariamente poseerán un órgano de control interno que se halla en el máximo lugar de orden por jerarquía.

Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría general de la republica

Ley que tiene como objetivo la oportunidad y efectividad de ejercer el control gubernamental para prever las tareas de aplicación, fundamentadas en las legalidades peruanas. En todos los procesos o fases se utilizan y gestionan todos los recursos y bienes del Estado, sobre todo en la fase de aplicación en rol para funcionarios y servidores publicos con el objetivo de cumplir con los resultados planteados por la institucion, con la finalidad de colaborar las acciones y servicios en bien de la Nación. Así mismo menciona la Resolución N^a 010-2022.CG- donde se eestablece que los Órganos del Sistema Nacional de Control, efectúen y definan la materia a examinar de sus servicios de control posterior. Así mismo la Resolución N^a ° 037-2021-CG y N^o 040-2021-CG, aprobada con Resolución de Contraloría N^o 061-2021-CG. Dispone aprobar los informes resultantes de la ejecución de los servicios de control simultáneo y control posterior.

Dimensiones de Órgano de control interno

La Resolución de Contraloría N^o 392-2020-CG expresa que existen tres bases importantes para la ejecución de acciones de OCI, que son: implantación, implementación y organización. A continuación, se desarrollan cada una de ellas, en las etapas de funcionamiento de OCI.

Implantación

Es la fase de toda entidad que se encuentre sujeta al ámbito del Sistema Nacional de Control que deberá ser instalado por todo OCI, normado por el artículo diecisiete de la Ley N° 27785.

Los titulares en esta fase son las entidades responsables de implantar el órgano de control interno ingresándolo en la organización funcional de toda institución, que tendrá la finalidad la accesibilidad de coordinar directamente con los titulares de la institución.

Tomando participación el órgano desconcentrado de la implantación de OCI quien debe difundir documentación que ira dirigido en jerarquía de dependencia para la toma de acciones ante Contraloría.

Implementación

Las funciones del órgano de control interno se llevan a cabo en el momento en que existe el personal, la logística, equipamiento que son necesarios para ejercer las funciones para el control otorgadas por la jefatura del OCI, teniendo como base a las condiciones legales de Contraloría.

Organización

Ocurre cuando se establece por la Contraloría las funciones que son emitidas, para realizarlas en los siguientes enfoques: su naturaleza, composición y competencias de las instituciones. Así como también las dimensiones de complejidades de sus operaciones.

Funciones de OCI

La Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG expresa que las funciones importantes de OCI, son:

- 1.- Pronunciarse al coordinar con las unidades del órgano de control, el plan anual y disposiciones de contenido de Contraloría.
- 2.- Expedir la aprobación desde el órgano desconcentrado desde la propuesta de la elaboración de la carpeta en el servicio de control posterior en cumplimiento de las normativas y legalidades para su cumplimiento.

- 3.- Informar el comienzo de los servicios de control a la autoridad competente de la institución correspondiente.
- 4.- Actuar acorde a las normativas y legalidades publicadas por la Contraloría.
- 5.- La Contraloría formula, aprueba y remite para que apruebe el órgano desconcentrado las indagaciones provenientes del órgano gubernamentalmente, la cual notificara de acuerdo a las normativas legales.
- 6.- Elaborara el legajo de control remitiendo a la entidad descentralizada o al órgano control interno para ser comunicado al Ministerio Público.
- 7.- Recepcionar y dar atención a cerca de las acusaciones donde pueden presentar individuos naturales o entidades jurídicas según las normativas legales.
- 8.- Tomar las denuncias realizadas que deben ser procedidas en acuerdo con las normativas legales.
- 9.- Dar el seguimiento a la implementación a lo que fue recomendado para tomar prevención y que fuera directamente de la institución, estos referentes a informes que se hayan presentado hacia la Contraloría.
- 10.- Registrar oportunamente en el área informativa acerca de los progresos del servicio de control, así como también todo informe proveniente de su trabajo.
- 11.- En el análisis en los servicios de control incluye las solicitudes de información propuesto por el Congreso de la nación en acuerdo a las normativas legales.
- 12.- El apoyo en las comisiones de auditoria, de control donde se haya designado el servicio de control a través de Contraloría.
- 13.- Colaborar con el accionar de Contraloría para implementar los servicios de control interno en acuerdo a las normativas legales.
- 14.- Dar cumplimiento a los recados según las normativas legales en el territorio nacional a efecto de las directivas, normas y disposiciones legales.
- 15.- Guardar ordenadamente en el lapso de diez años la documentación e información recaudada, después se ajustará a la legalidad.
- 16.- Enviar a Contraloría el cumulo de informes y documentación del OCI para los casos de no existir o caduca las funciones del órgano interno.
- 17.- Guardar cautelosamente y en confidencia lo obtenido en la información y documentación de acuerdo a sus funciones.

Funciones del órgano de control interno a nivel regional y local

La Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG expresa que los OCI a nivel regional y local, contienen las siguientes atribuciones:

a) Accesibilidad a la información

El literal m) del artículo 9 de la ley da permiso de acceder a la información, solicitarla, examinarla a cerca de las actuaciones de las instituciones, aunque se hayan tildado como “secretas” ya que es de entera accesibilidad sin límites como función íntegra de OCI.

Esta disposición también alcanza a la documentación en las fuentes o herramientas digitales e informáticos donde exista informes y documentación que se haya almacenado.

Respetando el legado de confidencia por ley 27806 de claridad y accesibilidad de todos los datos públicos.

b) Entidades bajo la función del órgano de control interno.

La contraloría es quien dispone a cargo de OCI el ámbito donde ejercer sus funciones.

c) El órgano de control interno supervisa

Las actividades ejercidas en OCI en jerarquía cumplen sus funciones a través del servicio gubernamental estarán a cargo de revisar, dirigir y participar en mérito a mejorar sus acciones a desarrollar, dirigidas a cumplir competencias del profesional a cargo en los tiempos establecidos. Esta se desarrolla en dos fases:

- 1.- Estará a cargo de OCI al interior de la entidad, así mismo la jefatura direccionada, además del supervisor y jefatura de la comisión o profesionales designados por jefatura del órgano de control interno con la finalidad de conservar un buen manejo de control de índole de competencia en el proceso, fases de acuerdo a las normativas.
- 2.- En esta fase es la Contraloría la entidad encargada de realizar cautelosamente el cumplir con todos los planeamientos técnicos de calidad, que fueron vistos en la primera fase.

Es aquí donde se realiza el desarrollo de la supervisión técnica con la finalidad de poner en alerta y dar corrección en el momento adecuado a todo proceso o actividad que haya sido afectada. Además de pueden supervisar las acciones

administrativas que deban mejorar y debieron ser desarrollados por el OCI, garantizando así la apropiada realización de las funciones cuando se doto de logística para realizar los servicios, conforme a las normativas legales. Siendo ambas supervisiones consideradas dentro del proceso evaluativo y desempeño de la jefatura y profesionales del órgano de CI.

Tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico

Definición

La Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG expresa las competencias en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico, es indispensable el tiempo, por tal razón, existen fases que deben respetarse para desarrollar un buen desempeño funcional como los son: el planeamiento en los servicios de control y el planeamiento de servicios de control posterior.

Planeamiento en los servicios de control

Es un grupo de actos cautelares que se ejecutan después de proceder con lo planificado y programado anualmente en toda etapa de los procesos y funciones que posee OCI.

Planeamiento de servicios de control posterior

Los servicios de control posterior permiten la identificación de acciones corruptas, así como conductas disfuncionales en todo proceso para ejecutar los servicios y obras. También, se identifican supuestas responsabilidades penales, civiles o administrativas en trabajadores y servidores públicos que se puedan involucrar en las anomalías.

En el progreso de los servicios de control están comprendidos utilizar las técnicas, prácticas, procedimientos e instrumentos de control y de diligencias necesarias para realizar adecuadamente el cumplimiento de las metas institucionales, respetando la naturalidad y funciones particulares de las instituciones. Por otro lado, el considerar el funcionamiento completo y especializado, las jerarquías apropiadas

de eficacia y eficiencia y la utilidad óptima de todo recurso posee confianza en las entidades públicas. Las singularidades y las condiciones de los servicios están determinados por la C.G en las normativas específicas, acorde con las demandantes funciones y singularidades de cada uno de los tipos de servicios de control, conforme a sus funciones normativas de libertad funcional. Los servicios de control componen procedimientos donde los productos deben tener un objetivo-meta, con la finalidad de expresar respuestas satisfactorias a las necesidades de control gubernamental que deban velar y requieran la presencia de un OCI y atención de los órganos del Sistema.

Tipos de servicios de control:

La Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG expresa que existen servicios antes, durante y después del planeamiento del control de los OCI, como son: el control previo, el control simultáneo y el control posterior.

Así mismo Estupiñán (2015) manifiesta que existen 3 servicios importantes con los que cuenta el servicio de control específico y estos son: antes durante y después de una elaboración de una carpeta de información.

a) Servicios de Control Previo

- Permitir el presupuesto adicional de obras y máximos servicios para supervisar.
- Comunicar acerca de las acciones donde se pueda ver comprometido el crédito o uso de algún gasto financiero del Estado.
- Exponer acerca de los contratos que poseen carácter de reserva militar o de orden singular o particular.

b) Servicios de Controles Simultáneo

- Las acciones simultáneas son la manera de un control que consta de evaluaciones en el procedimiento de las fases y etapas de toda actividad que ejecuta el servicio de control gubernamental del procedimiento, que se verifica y revisa en los documentos y de forma física cuando se desarrolla en conformidad a lo dispuesto y establecido.
- También se desarrollan la orientación de oficio, es un procedimiento que consta en el modelo de control simultáneo que procede vía escrita y muy puntual dirigida a la alta jerarquía de la institución, con el objetivo, de hacerle saber las circunstancias

que puedan llevar a la gestión a cometer errores, omitir o incumplir en el transcurso de las actividades de los procesos, para la toma de decisiones en adelante, donde la institución pueda tomar a tiempo las medidas correctivas.

- La entrevista de Control, es aquella donde el control simultáneo desarrolla visitas de manera presencial en las acciones o circunstancias que están en relación a la entrega de bienes, el presentar los servicios o ejecutar las obras públicas, donde se constata que al momento de ejecutar se desarrolle a conformidad de las normas vigentes.
- Anexos que se determinen por el control general, de acuerdo a la aprobación de la atribución de las normas y libertad de funciones.

c) Servicios de Control Posterior

1- Inspección de cumplimiento

Es una auditoria con la finalidad de definir como es que los mecanismos de las instituciones que están comprendidas en la esfera del Sistema han percibido las normativas aplicables, las funciones en el interior y lo que se estipula en los contratos que se establecen, en el desarrollo de las funciones o prestación de los servicios públicos y el uso de la y administración de recursos por parte del Estado. Posee como fin el desarrollar mejoras en la administración, desarrollo de claridad, rendir cuentas y el desarrollo y evaluación de una buena gestión de gobierno., en medida que se ejecute sugerencias y consejos que se hayan incluido en la carpeta de informe, esto aprueba la optimización de los sistemas de gestión de control interno.

2- Inspección Financiera

Dicha auditoria en los estados de finanzas de las instituciones, con el propósito de manifestar opiniones profesionales e independientes acerca de la razón, de acuerdo con la auditoria de finanzas que se aplica para preparar y presentar las informaciones financieras. Este objetivo desarrolla un incremento del nivel de confianza hacia los clientes de dichos estados de finanzas, y a la vez consta como un instrumento para rendir cuentas y realizar la inspección hacia la Cuenta General de la nación; además comprende la inspección de los estados de finanzas y la inspección de toda información de los presupuestos.

3- Auditoría de Desempeño

Matos (1998) expresa que las funciones de una auditoría de desempeño deben tener en cuenta sus funciones de calidad de tiempo y calidad de los recursos humanos que poseen un Órgano de control específico.

Es una auditoría, eficiente, económica y de buenas cualidades para la producción y desarrollo de entregas de los bienes o servicios que desarrollen las instituciones con el fin de lograr productos para beneficiar a los ciudadanos. Se dirige en las averiguaciones para mejorar continuamente en la administración pública, donde se considera los resultados positivos hacia el bien de los ciudadanos y a la vez fomentar implementar una administración para los resultados y rendir eficientemente las cuentas. Las investigaciones son en un periodo de corto plazo y en una determinada área geográfica, se dirige a examinar las entregas de bienes o prestación de servicios públicos, donde pueden llegar a intervenir otras instituciones que difieren de los sectores o niveles del Estado.

La evolución en los servicios de control, está comprendida en utilizar mecanismos prácticos, procedimientos e instrumentos que logran el control de la administración que son necesarios para el desarrollo bueno y rápido de las metas institucionales, respetando la naturalidad y particularidad de las instituciones. Considerando la entereza integral y especializada, el grado apropiado de cualidad y uso eficaz de los recursos. Estas particularidades y cualidades de los servicios son determinados por la CGR bajo la orientación de las normas específicas, y el requerimiento particular de cada uno de las clases de servicio en conformidad a las atribuciones de la ley y libertad de las funciones.

Planeamiento del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

La RC N° 295-2021-CG señala claramente los objetivos de la fase del planeamiento de los servicios para el control particular con hechos presunto de irregularidad.

El planeamiento de los servicios para el control particular a circunstancias con supuestas anomalías posee el objetivo de estimar toda clase de información o documentos de un acontecimiento que evidencie presuntas irregularidades y pueda ser derivado a OCI, participando 1 o más integrantes del servicio de control o que tenga relación con el servicio identificado.

Fases:

- a) Se elabora y aprueba la carpeta de servicio de control específico
- b) Se recopila información y documentos complementarios

Dimensiones de Tiempo en la etapa de planeamiento en el servicio de controles específicos

La RC N° 086-2021-CG señala 3 momentos en la ejecución de funciones de OCI en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico, que son: elaboración de la carpeta, aprobación de la carpeta y recopilación de la información.

Elaboración de la carpeta del servicio de control específico

Cruz (2016) manifiesta que es necesario contar con información fidedigna para desarrollar las actividades del Órgano de Control, dentro de ellos las funciones deben ser claras y específicas.

La RC N° 086-2021-CG señala que si se contara con evidencia suficiente y apropiada se debe confeccionar la carpeta en el plazo de 3 días a partir de que se comunica la comisión de Auditora. Participando un abogado que es denominado por el OSN de control, excepto quienes son señaladas por la normativa vigente. Caso específico de la Sociedad de auditores (SOA). La elaboración de la carpeta del servicio de control específico debe contener los siguientes:

Contenido de la carpeta:

- Estar seguro si estuvo o no en el bosquejo del plan en el año por el control de órganos que lo conforman en el SNC.
- Posee la información mientras se desarrolla el servicio, además de las fuentes determinadas de OCI.
- Precisa el tiempo: inicio y termino en que se habría concretado la irregularidad.

- Se presentan las finalidades en las que se ejecuta el servicio de control específico.
- Descripción de los hechos, indicando la suma, habiendo estimado una cuantificación del hecho o circunstancia.
- Se dará a conocer la normativa que se aplicará.
- Se definirán a los profesionales que se designarán
- Establecer los tiempos que se determinarán en cada fase del servicio de control, para dar cumplimiento a los objetivos y costos.
- Desarrollar el instrumento elaborado por el servidor en la unidad orgánica correspondiente, describirá las presuntivas irregularidades en forma breve, así mismo el fundamento, la clase, nombres de los funcionarios que estarían implicados, el pasado de los hechos, verificando el tiempo de disposición.

Aprobar la carpeta de los servicios de control específico

Pasado los 2 días el personal autorizado deberá remitir el informe y ser aprobado, considerado los antecedentes de las circunstancias en los plazos establecidos teniendo en cuenta la clase de irregularidad cometida.

Recopilación de información

En esta fase de recopilación de información y documentos se debe reunir información acerca de los hechos irregulares para determinar qué tan grave es la irregularidad, los implicados en el proceso de planeamiento, amparándose en el artículo nueve, literal a del artículo veintidós de la ley 27785.

RC N° 043.2022 CG en la reforma de los servicios de control específico a circunstancias con supuestas irregularidades, en cambios de los artículos 6.1.5, 6.3.2.1,6.9, precisado en c) del numeral 7.1.1., precisado en b) y c) del numeral 7.1.2.3., los rubros I, IV, VI y VII del literal i) del numeral 7.1.3.1 y el numeral 7.1.3.3 de la Directiva N° 007-2021-CG/NORM-“Servicios de Control específico a circunstancias con supuestas irregularidades”, certificada a través de la RC N° 134-2021-CG y sus modificaciones.

Modificación en el 6.3.2.1 de la elaboración de la carpeta de servicios de control específico

La carpeta debe contener los siguientes indicadores:

- 1.-El origen: donde tras una descripción se identifica si está o no programado dentro del plan de la unidad orgánica u entidad desconcentrado u órgano control interno.
- 2.- Los antecedentes de materia de control: el punto de partida es la información que se obtuvo en el proceso de servicio de control o de algún otro tipo de antecedente.
- 3.- Alcance: se describe el tiempo, precisando las fechas de inicio y fin en las que se hubiesen realizado las circunstancias irregulares.
- 4.- Objetivo: aquí se detalla que finalidad se persigue con el servicio de control específico con circunstancias con supuestas regularidades.
- 5.- Material general: se determina el elemento general desprendida de los elementos de control, será el objetivo central del servicio de control, el cual integra a los procesos integrales vinculados a intervenir instituciones públicas, programas, planes, proyectos donde estén inmiscuidos bienes y servicios del Estado.
- 6.- Materia de control: señalando de manera específica los hechos y evidencias de la presunción de irregularidad, donde deberá de indicarse la suma cuando sea conveniente.
- 7.- Criterios que se aplican a la materia de control:
- 8.- Recursos: definir a los profesionales que participaran en la comisión de control, el tiempo y dar cumplimiento al objetivo y sumas estimadas que se desarrollaran.
- 9.-Cronograma: se registran las fechas en el proceso por cada fase del SCE.
- 10.- Como molde principal de presunción con compromiso: ser conciso con la descripción de los hechos con presunción a ser irregulares y fundamentarlo, clasificarlo, escribir los nombres de los funcionarios que estuvieran involucrados. Los antecedentes de las circunstancias. Esta descripción estará a cargo de quien cumpla las funciones de planeamiento de los SCI.

Modificación en la etapa de planificación

Del contenido del plan de control específico

Conteniendo las siguientes funciones:

- 1.- Del origen: donde tras una descripción se identifica si está o no programado dentro del plan de la unidad orgánica u entidad desconcentrado u órgano control interno.

- 2.- Información de la entidad o dependencia: indicando el nombre de la institución u órgano a quien dependiera, el sector de pertenencia y además la jerarquía a la que perteneciera.
- 3.- Materia de control: describe todas las constataciones que son convenientes a la circunstancia específica, además debe contener el motivo y suma correspondiente.
- 4.- Alcance: definiendo la duración entre el inicio y fin de los hechos.
- 5.- Objetivo: se describe la finalidad de logro en el procedimiento del servicio de control específico.
- 6.- Plazo del control específico y cronograma: debe estar presente en la directiva, así como también el cronograma contenido fechas por estimación.
- 7.- Procedimiento: se describirán todos los procedimientos para la aplicación a cumplir con las finalidades del servicio de control específico.
- 8.- Información administrativa: se anotan los profesionales designados para el trabajo que formaran parte de la comisión de control y las sumas correspondientes.
- 9.- Documentos por emisión: se emite los informes del servicio de control específico como resumen y resultados.
- 10.- Firmas: los encargados de firmar será la jefatura de la comisión de supervisión de control y la entidad desconcentrado, contraloría u órgano control interno.

Modificación a la identificación de la presunta irregularidad

La RC N° 043-2022-CG señala la modificatoria a la identificación de la presunta irregularidad en las fases de los servicios de control.

Inciso b) De la elaboración del pliego de hechos

Contenidos:

Al término del pliego de los hechos, se indicará el objetivo de haberse notificado la persona que estuviera involucrada o hubiera participado.

Así mismo la jefatura de la comisión y supervisión serna los encargados de visar cada una de las páginas del pliego de hechos para dar paso a notificar el proceso.

Inciso c) De la notificación: ii. En los periodos para presentar los interpretaciones o aclaraciones:

El tiempo para que hacer llegar comentario o aclaraciones es de cinco días hábiles habiendo sido efectuada la notificación electrónica o personal. Si fuese de manera

presencial se aplicará los términos de distancia establecido por las autoridades competentes.

Modificación de los numerales 7.1.3.1 para elaborar los informes de control específico

Inciso

La RC N° 043-2022-CG señala la siguiente modificatoria:

1) De la estructura del informe de control específico

2. Objetivo: se presenta con precisión la finalidad a alcanzar con el servicio de control específico, sustentándose en la materia de control.

3. Materia de control y alcance

De la materia de control: se describe concretamente las circunstancias presuntamente con irregularidad, el asunto y la suma correspondiente.

Del alcance: indicar el tiempo, el inicio y fin de la materia de control.

Modificación del numeral IV del reconocimiento de los individuos que se hallen involucrados en las circunstancias específicas de supuestos irregularidades.

Son identificados con nombres y apellidos con el documento de identidad el cargo que desempeña, tiempo de su desempeño, el vínculo laboral, dirección de su domicilio y la clase de presunción de la irregularidad. Si existiere colaboración de terceras personas que no sean empleados con vínculo laboral, se describirá brevemente las circunstancias por los hechos.

2.3 Bases Filosóficas

La teoría de sistemas es el producto de varias ideas científicas, cuya finalidad es la de conocer todos los complementos que se pueden verificar y reconocer las estructuras tanto sociales como naturales en la sociedad, dicho de otra forma, se refiere, a que, los sistemas pueden ser tomados como las instituciones que poseen interdependencias y relaciones que forman parte de un todo. Un sistema mantiene estrecha relación con lo que le rodea, por ello esta teoría es aplicable a la ciencia biológica, a la ciencia médica, las ciencias sociológicas, la administración de empresas, ciencias contables y otras áreas del conocimiento del hombre.

2.4. Definición de términos básicos

Órgano de Control Institucional: es el encomendado para desarrollar el servicio de control paralelo y subsiguiente; además del servicio relacionado, en conformidad a la Planificación del año en materia de control mediante las resoluciones que estén aceptadas por la CGR (R.C. N° 043-2022-CG).

Implantación: es la fase donde las instituciones al estar bajo la tutela del SNC debe contar con un OCI, según lo determinado en el Artic. 17° legislatura N° 27785 de la resolución contraloría N° 043-2022 (R.C. N° 043-2022-CG)

Implementación: es la fase interna donde se selecciona el personal, la logística y equipamiento que son necesarios para ejercer las funciones para el control otorgadas por la jefatura del OCI, teniendo como base a las condiciones legales de Contraloría. (R.C. N° 043-2022-CG).

Organización: ocurre cuando se establece por la Contraloría las funciones que son emitidas, para realizarlas en los siguientes enfoques: su naturaleza, composición y competencias de las instituciones. Así como también las dimensiones de complejidades de sus operaciones. (R.C. N° 043-2022-CG).

Planeamiento en los servicios de control: es el conjunto de actos con precaución que se desarrollan después de ejecutar los procedimientos, según sus planes y programas anuales. (R.C. N° 086-2021-CG).

Elaboración de la carpeta: es la fase donde, si se contara con evidencia suficiente y apropiada se debe confeccionar la carpeta en el plazo de 3 días a partir de que se comunica la comisión de Auditora. (R.C. N° 086-2021-CG).

Aprobación de la carpeta: fase donde pasado los 2 días el personal autorizado deberá remitir el informe y ser aprobado, considerado los antecedentes de las circunstancias en

los plazos establecidos teniendo en cuenta la clase de irregularidad cometida. (R.C. N° 086-2021-CG).

Recopilación de la información: es la fase de recopilar información y documentos, donde se reúne información acerca de los hechos irregulares para determinar qué tan grave es la irregularidad, los implicados en el proceso de planeamiento. (R.C. N° 086-2021-CG).

Servicios de control posterior: son los servicios donde se desarrollan con el fin de ejecutar el proceso de evaluación de las acciones y resultados que se llegaron a ejecutar a través de la administración de bienes, recursos y procesos institucionales. (Leyva, 2015)

2.5 Hipótesis de la investigación

2.5.1 Hipótesis general

(Ho) No existe influencia significativa entre el órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

(Ha) Existe influencia significativa entre el órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

2.5.2 Hipótesis específicas

(Ho) No existe influencia significativa entre el órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022.

(Ha) Existe influencia significativa entre el órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022.

(Ho) No existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

(Ha) Existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

(Ho) No existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

(Ha) Existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

2.6 Operacionalización de las variables

Variable	Dimensiones	Indicadores
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	<p>Implantación</p> <p>Implementación</p> <p>Organización</p>	<p>Recursos humanos Entidades Publicas Valoración de funciones</p> <p>Capacidad de ejecución Logística Plan anual</p> <p>Objetivos planificados Evaluación del plan Competencias en las entidades publicas</p>
TIEMPO EN LA ETAPA DE PLANEAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECÍFICO	<p>Elaboración de la carpeta</p> <p>Aprobación de la carpeta</p>	<p>Tiempo Apoyo en el recojo de evidencias</p> <p>Número de días para los criterios aplicables Facilidades de recojo de información</p> <p>Plazos Definición de los hechos irregulares</p>

	Recopilación información	de	Apoyo de las entidades publicas
--	-----------------------------	----	------------------------------------

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

3.1.1. Tipo de investigación

Básica

Carrasco (2014) expresa que es aquella que se inicia con la finalidad de entender e incrementar el campo de estudio de una investigación, teoría o estudios científicos.

3.1.2. Diseño

No experimental-transversal

Hernández, Baptista y Hernández (2010) define a este diseño como aquel en donde no se manipulan ninguna de las variables, no se establecen criterios, no son provocadas con intención por quien investiga.

3.1.3. Nivel

Correlacional-descriptivo

Hernández, Baptista y Hernández (2010) El estudio permite sistematizar las conclusiones al observar los comportamientos, enunciar características de los fenómenos sociales, y hechos reales.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Hernández, Baptista y Hernández (2010) define que la población como el número general de personas u objetos que poseen características que se pueden observar comúnmente en una determinada localización. Para la investigación estuvo conformada por 36 servidores públicos de la Gerencia Regional de Control Lima Provincias durante el año 2022.

3.2.2 Muestra

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010) lo define como la subdivisión de una población de estudio, pero muy representativa. Dado que la población es de 36 funcionarios públicos de la gerencia Regional de Control Lima Provincias se decide trabajar con el cien por ciento de la población.

3.3 Técnicas de recolección de datos

Gómez, (2007) es el proceso mediante la cual se logra la obtención de la información haciendo usos de técnicas que se diseña para tal efecto. Para ello es importante determinar y seleccionar las herramientas para recolectar información y se pueda ajustar al estudio

Cochachi y Negron (2009) Observación: es una técnica de recopilación de datos, permite alcanzar la información en las circunstancias en que se encuentra la realidad problemática y no cuando esto ya haya pasado. Colabora con la investigación en lo que refiere al objetivo de la investigación estudio científico, mediante las siguientes fases: clasificación, análisis, y explicación. En este caso, se aplicará la observación estructurada, caracterizada por determinar con anterioridad lo que se va a observar.

3.4 Técnicas del procesamiento de la información

Luego de la recopilación de la información de la información se utilizará el programa estadístico SPSS versión 25 la que permitirá establecer tablas y figuras

cada una con sus respectivos análisis y descripción y la contratación de las variables materia de investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de los resultados

Análisis descriptivo del órgano de control institucional

Tabla 1 Resultados de la dimensión: implantación según indicadores

	Nunca		Casi nunca		Ocasionalmente		Casi siempre		Siempre	
	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1. El OCI cuenta con un personal que asume la jefatura de las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control	6	16.7%	6	16.7%	7	19.4%	6	16.7%	11	30.6%
2. Conoce si todas las entidades públicas cuentan con un OCI implementado	8	22.2%	10	27.8%	8	22.2%	5	13.9%	5	13.9%
3. Las autoridades de las entidades públicas contribuyen a la implementación del OCI	7	19.4%	9	25.0%	8	22.2%	8	22.2%	4	11.1%
4. Se valora una evaluación en el cumplimiento de las medidas correctivas de OCI	7	19.4%	5	13.9%	9	25.0%	8	22.2%	7	19.4%

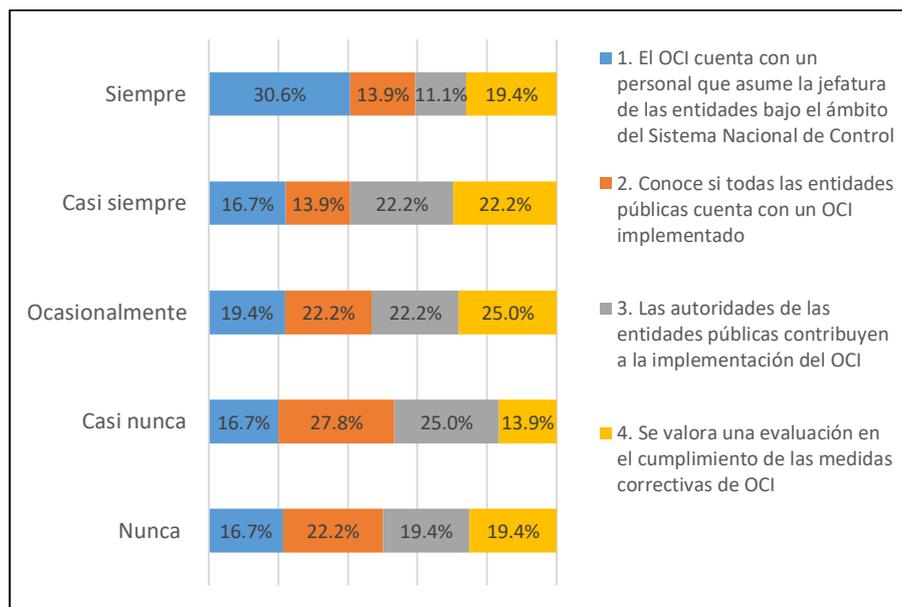


Figura 1 Implantación

Se observa en la Tabla 1 que en cuanto el OCI cuenta con un personal que asume la jefatura de las entidades bajo el ámbito del S.N.C el 33.3% precisó que casi nunca y nunca, el 19.4% resalto que ocasionalmente y el 47.2% indico que casi siempre y siempre. En segundo lugar, en mención a si conoce si todas las entidades públicas cuentan con un OCI implementado el 50% menciono que nunca y casi nunca, el 22.2% manifestó que ocasionalmente y el 27.8% respondieron que casi siempre y siempre. En tercer lugar, en cuanto a si las autoridades de las entidades públicas contribuyen a la implementación del OCI el 44.4% respondió que casi nunca y nunca, el 22.2% preciso que ocasionalmente, el 33.3% evidencio que casi siempre y siempre. Finalmente, en referencia a si se valora una evaluación en el cumplimiento de las medidas correctivas de OCI el 33.3% resalto que casi nunca y nunca, el 25% demostró que ocasionalmente y el 41.7% preciso que casi siempre y siempre.

Tabla 2 Resultados de la dimensión: implementación según indicadores

	Nunca		Casi nunca		Ocasionalmente		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1. El número de personal asignados en el OCI son suficientes de acuerdo a la capacidad de ejecución de la entidad pública	7	19.4%	6	16.7%	4	11.1%	9	25.0%	10	27.8%
2. La logística como equipos y materiales de trabajo asignados al OCI se encuentran en buen estado	6	16.7%	7	19.4%	10	27.8%	5	13.9%	8	22.2%
3. Al revisar el plan anual se toma en cuenta problemáticas que puedan haberse presentado en el OCI	6	16.7%	7	19.4%	8	22.2%	8	22.2%	7	19.4%

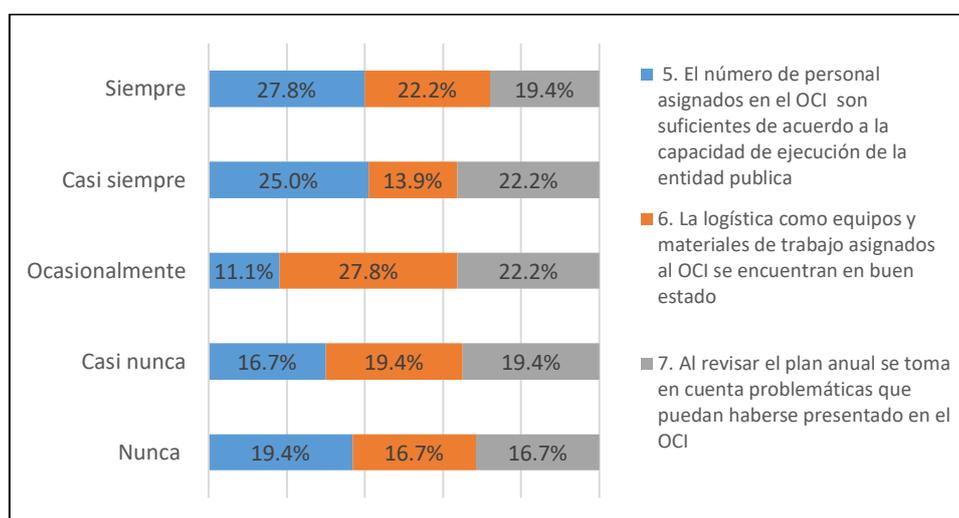


Figura 2 Implementación

Se observa en la Tabla 2 que el número de personal asignados en el OCI son suficientes de acuerdo con la capacidad de ejecución de la entidad pública el 36.1% determino que casi nunca y nunca, el 11.1% resalto que ocasionalmente y el 52.8% indico que casi siempre y siempre. En segundo lugar, en mención a si la logística como equipos y materiales de trabajo asignados al OCI se encuentran en buen estado el 36.1% menciono que nunca y casi nunca, el 27.8% manifestó que ocasionalmente y el 36.1 % respondieron que casi siempre y siempre. Finalmente, en cuanto a si al revisar el plan anual se toma en cuenta problemáticas que puedan haberse presentado en el OCI el 36.1% respondió que casi nunca y nunca, el 22.2% determino que ocasionalmente, el 41.7% evidencio que casi siempre y siempre.

Tabla 3 Resultados de la dimensión: organización según indicadores

	Nunca		Casi nunca		Ocasionalmente		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1. Los objetivos planificados se realizan eficientemente en el tiempo y en las fechas establecidas	6	16.7%	8	22.2%	6	16.7%	10	27.8%	6	16.7%
2. Es evaluado en forma permanente el Plan Estratégico Institucional OCI, para definir el cumplimiento de objetivos	7	19.4%	6	16.7%	7	19.4%	8	22.2%	8	22.2%
3. El OCI da a conocer a las áreas de las entidades públicas el ámbito de sus competencias	7	19.4%	10	27.8%	10	27.8%	5	13.9%	4	11.1%

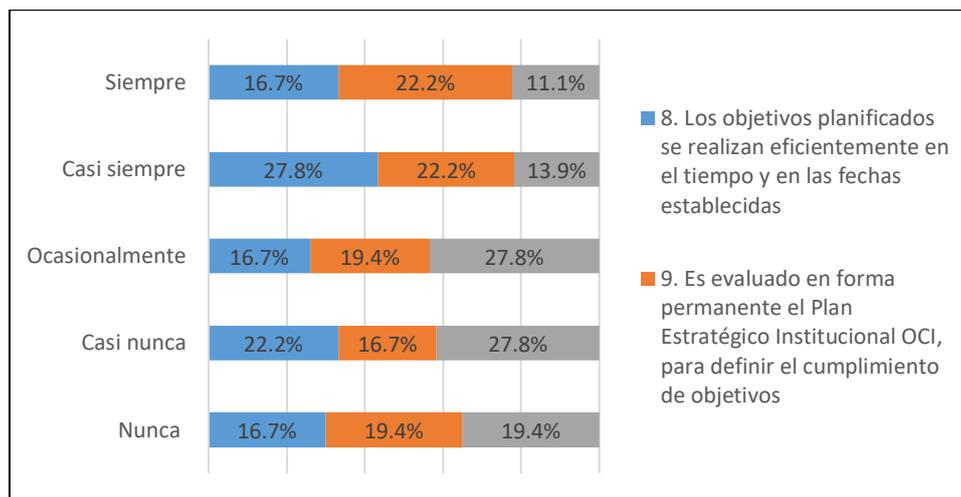


Figura 3 organización

La Tabla 3 expresa que, en cuanto a si los objetivos planificados se realizan eficientemente en el tiempo y en las fechas establecidas el 38.9% determino que casi nunca y nunca, el 16.7% resalto que ocasionalmente y el 44.4% indico que casi siempre y siempre. En segundo lugar, en mención a si es evaluado en forma permanente el Plan Estratégico Institucional OCI, para definir el cumplimiento de objetivos el 36.1% menciono que nunca y casi nunca, el 19.4% manifestó que ocasionalmente y el 44.4 % respondió que casi siempre y siempre. Finalmente, en cuanto a si el OCI da a conocer a las áreas de las entidades públicas el ámbito de sus competencias el 47.2% respondió que casi nunca y nunca, el 27.8% determino que ocasionalmente, el 25% evidencio que casi siempre y siempre.

Análisis descriptivo del tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico

Tabla 4 Resultados de la dimensión: elaboración de la carpeta según indicadores

	Nunca		Casi nunca		Ocasionalmente		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
4. Se inicia en los plazos establecidos con la elaboración la carpeta en el plan anual de control de los órganos conformantes del sistema nacional	11	30.6%	7	19.4%	7	19.4%	3	8.3%	8	22.2%
5. Se establece tiempos para el inicio y fin de la elaboración de la carpeta	6	16.7%	10	27.8%	8	22.2%	4	11.1%	8	22.2%
6. El OCI contribuye para recopilar información para la elaboración de la carpeta	5	13.9%	8	22.2%	9	25.0%	9	25.0%	5	13.9%

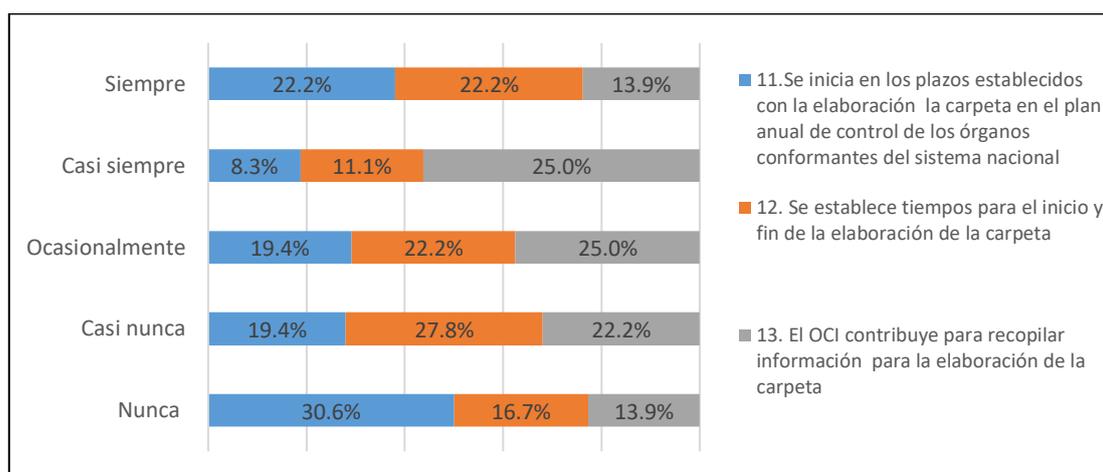


Figura 4 Elaboración de la carpeta

Se observa en la Tabla 4 que en cuanto a los plazos establecidos con la elaboración la carpeta en el plan anual de control de los órganos conformantes del sistema nacional el 50% determino que casi nunca y nunca, el 19.4% resalto que ocasionalmente y el 30.6% indico que casi siempre y siempre. En segundo lugar, en mención a si se establece tiempos para el inicio y fin de la elaboración de la carpeta 44.4 % menciono que nunca y casi nunca, el 22.2% manifestó que ocasionalmente y el 33.3 % respondió que casi siempre y siempre. Finalmente, en cuanto a si el OCI contribuye para recopilar información para la elaboración de la carpeta el 36.1% respondió que casi nunca y nunca, el 25% determino que ocasionalmente, el 38.9% evidencio que casi siempre y siempre.

Tabla 5 Resultados de la dimensión: aprobación de la carpeta según indicadores

	Nunca		Casi nunca		Ocasionalmente		Casi siempre		Siempre	
	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1. Se contabiliza los dos días en el que el personal autorizado cumple con remitir el informe y aprobación de la carpeta	6	16.7%	4	11.1%	9	25.0%	7	19.4%	10	27.8%
2. Se cuenta con facilidades para recoger la información de los antecedentes de las circunstancias o hechos	8	22.2%	7	19.4%	9	25.0%	4	11.1%	8	22.2%
3. Las evidencias recopiladas que sustentan la carpeta se encuentra autenticadas previas a la aprobación de la carpeta	5	13.9%	7	19.4%	8	22.2%	12	33.3%	4	11.1%

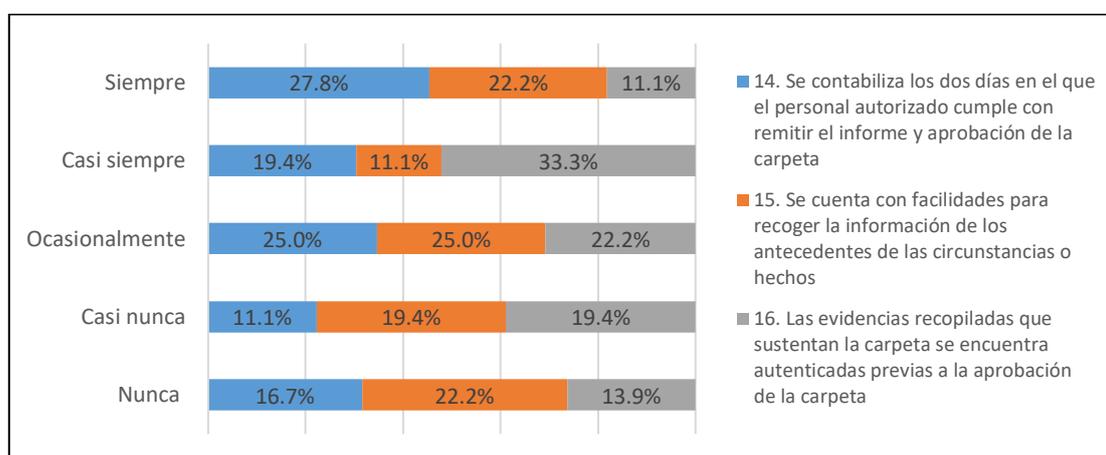


Figura 5 Aprobación de la carpeta

Se observa en la Tabla 5 que en cuanto a si se contabiliza los dos días en el que el personal autorizado cumple con remitir el informe y aprobación de la carpeta el 27.8% determino que casi nunca y nunca, el 25% resalto que ocasionalmente y el 47.2% indico que casi siempre y siempre. En segundo lugar, en mención a si se cuenta con facilidades para recoger la información de los antecedentes de las circunstancias o hechos 41.7 % menciono que nunca y casi nunca, el 25% manifestó que ocasionalmente y el 33.3 % respondió que casi siempre y siempre. Finalmente, en cuanto a si las evidencias recopiladas que sustentan la carpeta se encuentra autenticadas previas a la aprobación de la carpeta el 33.3% respondió que casi nunca y nunca, el 22.2% determino que ocasionalmente, el 44.4% evidencio que casi siempre y siempre.

Tabla 6 Resultados de la dimensión: recopilación de la carpeta según indicadores

	Nunca		Casi nunca		Ocasionalmente		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
4. Se cuenta con un plazo para obtener la evidencia suficiente y apropiada de la información y/o documentación	8	22.2%	6	16.7%	11	30.6%	3	8.3%	8	22.2%
5. Se cuenta con un plazo determinado para definir un hecho irregular	10	27.8%	7	19.4%	15	41.7%	1	2.8%	3	8.3%
6. Al iniciar con la elaboración de la carpeta, el OCI ya posee con la información relacionada a los hechos con presunción de irregularidad	9	25.0%	6	16.7%	8	22.2%	9	25.0%	4	11.1%
7. Las entidades públicas cumplen con brindar información que se requiere en el plazo establecido	12	33.3%	4	11.1%	8	22.2%	6	16.7%	6	16.7%

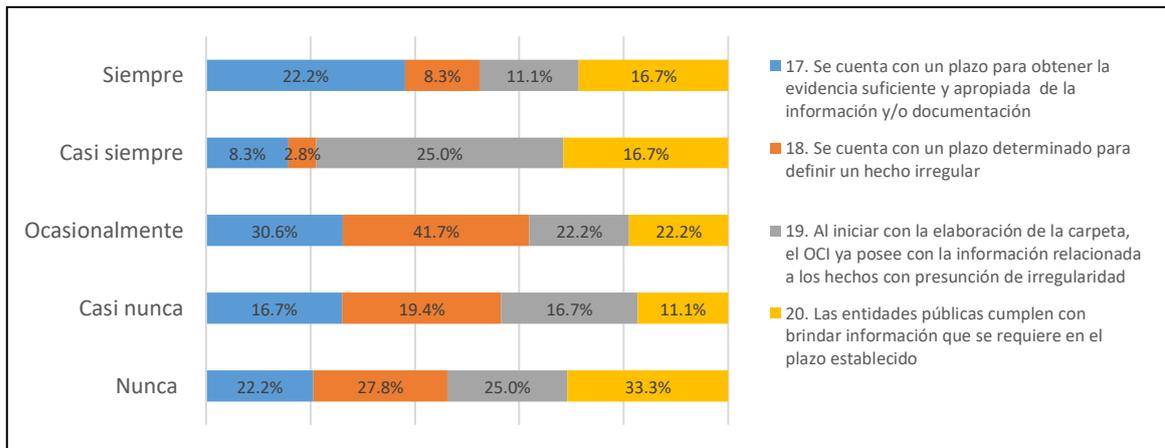


Figura 6 Recopilación de la carpeta

La Tabla 6 referida a que, si se cuenta con un plazo para obtener la evidencia suficiente y apropiada de la información y/o documentación el 38.9% determino que casi nunca y nunca, el 30.6% resalto que ocasionalmente y el otro 30.6% indico que casi siempre y siempre. En segundo lugar, en mención a si se cuenta con facilidades para recoger la información de los antecedentes de las circunstancias o se cuenta con un plazo determinado para definir un hecho irregular 42.7 % menciono que nunca y casi nunca, el 41.7% manifestó que ocasionalmente y el 11.1 % respondieron que, casi siempre y siempre. En tercer lugar, en cuanto a si al iniciar con la elaboración de la carpeta, el OCI ya posee con la información relacionada a los hechos

con presunción de irregularidad el 41.7% respondió que casi nunca y nunca, el 22.2% determino que ocasionalmente, el 36.1% evidencio que casi siempre y siempre. En cuarto lugar, en cuanto a si las entidades públicas cumplen con brindar información que se requiere en el plazo establecido el 44.4% respondió que casi nunca y nunca, el 22.2% determino que ocasionalmente, el 33.3% evidencio que casi siempre y siempre.

4.2 Contrastación de Hipótesis

Hipótesis General

(Ho) No existe influencia significativa entre del órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022.

(Ha) Existe influencia significativa entre del órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022.

Tabla 7 Prueba de Pearson entre el Órgano de control institucional y el Tiempo en la etapa de planteamiento en los servicios de control específico

		Órgano de control institucional	Tiempo en la etapa de planteamiento en los servicios de control específico
Órgano de control institucional	Correlación de Pearson	1	.679**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	36	36
Tiempo en la etapa de planteamiento en los servicios de control específico	Correlación de Pearson	.679**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 7 se observa que la significancia tiene un valor de 0.000, la cual es menor de 0.05; por lo tanto, se admite la hipótesis alterna y se rechaza ala hipótesis nula, por lo que se

afirma que existe influencia significativa entre el órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022. A la vez se muestra que en la Prueba de Pearson tiene un coeficiente de 0.679 lo que implica que se establece un grado positivo moderado.

Hipótesis específica 1

(Ho) No existe influencia significativa entre el órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022.

(Ha) Existe influencia significativa entre el órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022.

Tabla 8 Prueba de Pearson entre el Órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta

		Órgano de control institucional	Elaboración de la carpeta
Órgano de control institucional	Correlación de Pearson	1	.404*
	Sig. (bilateral)		0.015
	N	36	36
Elaboración de la carpeta	Correlación de Pearson	.404*	1
	Sig. (bilateral)	0.015	
	N	36	36

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la Tabla 8 se observa que la significancia posee un valor de 0.015, la cual es menor de 0.05; es decir, se admite la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, por lo que se afirma que existe influencia significativa entre órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de

control Lima Provincias, 2022. A la vez se muestra que en la Prueba de Pearson tiene un coeficiente de 0.404 lo que implica que se establece un grado positivo moderado.

Hipótesis específica 2

(Ho) No existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

(Ha) Existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

Tabla 9 Prueba de Pearson entre el Órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta

		Órgano de control institucional	Aprobación de la carpeta
Órgano de control institucional	Correlación de Pearson	1	.687**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	36	36
Aprobación de la carpeta	Correlación de Pearson	.687**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 9 se observa que la significancia tiene un valor de 0.00, la cual es menor de 0.05; es decir, se admite la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, por lo que se afirma que existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima

Provincias, 2022. A la vez se muestra que en la Prueba de Pearson tiene un coeficiente de 0.687 lo que implica que se establece un grado positivo moderado.

Hipótesis específica 3

(Ho) No existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

(Ha) Existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022

Tabla 10 Prueba de Pearson entre el Órgano de control institucional y la recopilación de la carpeta

		Órgano de control institucional	Recopilación de información
Órgano de control institucional	Correlación de Pearson	1	.544**
	Sig. (bilateral)		0.001
	N	36	36
Recopilación de información	Correlación de Pearson	.544**	1
	Sig. (bilateral)	0.001	
	N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 10 se observa que la significancia tiene un valor de 0.001, la cual es menor de 0.05; es decir, se admite la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, por lo que se afirma que existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de

control Lima Provincias, 2022. A la vez se muestra que en la Prueba de Pearson tiene un coeficiente de 0.544 lo que implica que se establece un grado positivo moderado.

CAPITULO V

DISCUSIÒN

5.1 Discusión de los resultados

1. Se tuvo como objetivo general determinar la influencia entre el órgano de control institucional y el tiempo de la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la GRC_LP, 2022, comprobando que se halló influencia entre las dos variables de estudio ya que se halló un grado significativo de 0.000, es decir es menor a 0.05. Aceptando la hipótesis alterna y rechazando la hipótesis nula. Estos resultados coinciden con lo expuesto por Romero y Rojas (2021) quienes señalan que, la actividad de control simultaneo, la actividad de control posterior y también la actividad del seguimiento del OCI incurre con significancia en la conducción administrativa en la dimensión tiempo en las diferentes fases donde ejercen control específico el OCI.
2. Para el primer objetivo específico conocer la influencia entre el OCI y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la GRC-LP, 2022, comprobando que, si existe influencia entre la primera variable y la primera dimensión, ya que se halló un grado significativo de 0.015, es decir es menor de 0.05. Aceptando la hipótesis alterna y rechazando la hipótesis nula Estos resultados hallan coincidencia con los de Acevedo (2018) quien expresa que en la fase preventiva que controla OCI no se hallan el cumplimiento de planeación y ejecución de las tareas, específicamente que al elaborar los instrumentos de control como son : lo informes y carpetas de información sustanciales, deben tener las referencias de análisis y de control previo con el objetivo de poner en prioridad a las funciones de sanciones a quienes se les atribuya, siendo una estratégica de prevención, que debe fortalecer a los OCI.
3. Para el segundo objetivo específico describir la influencia entre el OCI y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la GRC-LP, 2022, comprobando que, si existe influencia entre la primera variable y la segunda dimensión, ya que se halló un grado significativo de 0.00, es decir es menor de 0.05. Aceptando la hipótesis alterna y rechazando la hipótesis nula. Este resultado no coincide con lo hallado por Umpire (2018) quien expresa que el OCI no cumple con culminar labores de control programadas, donde el sistema de control interno no puede llegar a aprobar los informes en un plazo establecido, porque no llega a

implantar la primera fase de aprobación de la información recaudada, demostrando una debilidad administrativa en la entrega de información a tiempo.

4. Para el tercer objetivo específico caracterizar la influencia del OCI en la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022, comprobando que, si existe influencia entre la primera variable y la tercera dimensión, ya que se halló un grado significativo de 0.001, es decir es menor de 0.05. Aceptando la hipótesis alterna y rechazando la hipótesis nula. Este resultado coincide con lo que expresa Claudio (2021) donde el cumplir labores de control en OCI necesita recopilar información en su debido momento para direccionar, monitorear y dar seguimiento estratégicamente, al cumplir labores de control en OCI, específicamente en la recaudación de información para redactar la carpeta de aprobación y sustentarla en la elaboración de la misma.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Se halló un valor significativo de 0.000, la cual es menor a 0.05; es decir, se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, por lo que se afirma que existe influencia significativa del órgano de control institucional en el tiempo de la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la GRC-LP, 2022. A la vez se muestra que en la Prueba de Pearson el coeficiente de correlacional fue de 0.679 lo que implica que se establece un grado positivo moderado.

Se halló un valor significativo de 0.015, es decir es menor de 0.05; es así, que se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, por lo que se afirma que existe influencia significativa del OCI en la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022. A la vez se muestra que en la Prueba de Pearson el coeficiente de correlación fue de 0.404 lo que implica que se establece un grado positivo moderado.

Se halló un valor significativo de 0.00, es decir es menor de 0.05; es así, que se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, por lo que se afirma que existe relación significativa del OCI en la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022. A la vez se muestra que en la Prueba de Pearson el coeficiente de correlación fue de 0.687 lo que implica que se establece un grado positivo moderado.

Se halló un valor significativo de 0.001, es decir 0.05; es así que se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, por lo que se enuncia que existe relación de significancia del OCI en la recopilación de información en los servicios de control específico en la GRC-LP Lima Provincias, 2022. A la vez se muestra que en la Prueba de Pearson el coeficiente de correlación fue de 0.544 lo que implica que se establece un grado positivo moderado.

6.2 Recomendaciones

Es valioso y urgente que el OCI y sus empleados, posean un seguimiento de control en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico, el seguimiento permitirá emitir una calidad de informe en la elaboración y aprobación de la carpeta así como también en la recopilación de la información, donde por cada medida de corrección que se tome para realizar cualquier tipo de actividad de control, se realice en pro de una excelente administración que lleve a la institución a continuar con medidas correctivas, que conlleven a una buena supervisión, optando por instaurar un sistema de cultura de control como hecho fehaciente.

La creación de nuevas directivas, normativas o guías de OCI, acerca de la elaboración de la carpeta, donde las medidas correctivas queden establecidas concretamente para cada tipo de mal procedimiento administrativo de las entidades públicas y estas sean sancionadas con prontitud. Así como también los informes de auditoría: ya sean de finanzas o por cumplimiento, deberán ser basadas en las normativas vigentes en materia legal para delimitar las formas como sancionar si fuera el caso por presuntos delitos de cualquier tipo de actos ilícitos.

Poner en marcha un plan para capacitar a personal calificado y especializado específicamente en la etapa de la aprobación de la carpeta, ya que este trabajo reduciría el tiempo para su aprobación respetando los plazos establecidos según sea el tipo de irregularidad de hecho, con el objetivo de ayudar a mejorar la gestión de tiempo y entrega de informe para pasar a la siguiente etapa.

Establecer una cultura de control de TIEMPO, amparándose en el artículo nueve, literal A del artículo veintidós de la ley 27785, donde se hace alusión a reunir información acerca de los hechos irregulares para determinar qué tan grave es la irregularidad, donde las instituciones públicas a través de la creación de la oficina de recaudación de información-OCI-etapa específica, sean las encargadas directas de proporcionar directamente a OCI la información detallada de la recaudación específica que se requiera.

REFERENCIAS

7.1 Fuentes documentales

Contraloría General (2022). Resolución N^a 043-2022.CG- Modificaciones en el servicio de control específico.

Contraloría General (2020). Resolución N^a 392-2020.CG- Aprobación de la directiva N^o020-CG/NORM- de los Órganos de Control Institucional.

Contraloría General (2021). Resolución N^a 134-2021.CG- Del servicio de planeamiento específico.

Contraloría General (2022). Resolución N^a 010-2022.CG- Establece que los Órganos del Sistema Nacional de Control, efectúen y definan la materia a examinar de sus servicios de control posterior.

Contraloría General (2021). Resolución N^a ° 037-2021-CG y N^o 040-2021-CG, aprobada con Resolución de Contraloría N^o 061-2021-CG. Disponen aprobar los informes resultantes de la ejecución de los servicios de control simultáneo y control posterior.

Contraloría General (2021). Resolución N^a 295-2021, Normas generales de Control Gubernamental

Contraloría General (2021). Resolución N^a 086-2021, Lineamiento de política para el planeamiento de Control Gubernamental

El peruano. (23 de Julio de 2002). Ley 27785 - Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república. Normas Legales

7.2 Fuentes bibliográficas

Carrasco, S. (2014). Metodología de la Investigación Científica. Editorial San Marcos E.I.R.L. Séptima reimpresión 2014.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. Metodología de la Investigación. Sexta edición, México: Mc Graw Hill. 2010

Cochachi Q. y Negron Y. (2009) Metodología de la investigación pedagógica, Segunda edición, Lima Perú.

Gómez, S. (2007) Metodología de la Investigación, Primera edición, Editorial EIRL, Lima, Perú.

7.3 Fuentes hemerográficas

Cruz, J. (2016) Planeación Estratégica como Herramienta para el logro de los Objetivos Organizacionales en una empresa comercializadora de equipo de seguridad. México: Instituto Politécnico Nacional de México.

Leiva, D (2015) Control Interno como Herramienta para una Gestión Eficiente y Prevención de Irregularidades. Lima- Primera Edición

Matos, H. y James, B. (1998) Modelos de la Planeación Estratégica. México- Editorial Prentice Hall.

Estupiñan, R. (2015) Control interno y fraudes: análisis e informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. Bogotá- Ecoe Ediciones.

7.4 Fuentes electrónicas

Acevedo, J. (2018) El Papel de las Oficinas de Control Interno en la Contratación Pública- Colombia. Recuperado de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/21031/78713180.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Claudio, J. (2021) Planeación estratégica y su incidencia en el cumplimiento de labores de control en la oficina del órgano de control institucional. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2956/CLAUDIO%20CANTE%20JOSELITO.pdf?sequence=3>

Prada, G. (2018) Desarrollo y Gestión del Órgano de control interno-España-Málaga. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/18499/1098632215.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Romero, J. y Rojas, E. (2021) El Órgano de control institucional (OCI), su incidencia en la gestión administrativa-Huancavelica.

<https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/0e068e86-1172-4345-9068-5ebaf99acef8/content>

Umpire, C. (2018) Aanalysis del cumplimiento del plan anual de control por los órganos de control institucional de los municipios provinciales de la región de puno y su incidencia en la gestión municipal. Recuperado de

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10353/Umpire_Zea_Cizely_Mariel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXO

**ORGANO DE CONTRL INSTITUCIONAL Y EL TIEMPO EN LA ETAPA DE PLANEAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECIFICO
GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS, 2022**

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	MÉTODOS Y DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>Problema General influencia</p> <p>¿Cuál es la influencia entre el órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la influencia entre el órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022?</p> <p>¿Cuál es la influencia entre el órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022?</p> <p>¿Cuál es la influencia entre el órgano de control institucional y la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la influencia entre el órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Conocer la influencia entre el órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022.</p> <p>Describir la influencia entre el órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022</p> <p>Caracterizar la influencia entre el órgano de control institucional y la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe influencia significativa entre el órgano de control institucional y el tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022</p> <p>Hipótesis específicos</p> <p>Existe influencia significativa entre el órgano de control institucional y la elaboración de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022.</p> <p>Existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la aprobación de la carpeta en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022</p> <p>Existe relación significativa entre el órgano de control institucional y la recopilación de información en los servicios de control específico en la gerencia regional de control Lima Provincias, 2022</p>	<p>VARIABLE 1</p> <p>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</p> <p>Dimensiones: Implantación Implementación Organización</p> <p>VARIABLE 2</p> <p>TIEMPO EN LA ETAPA DE PLANEAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECIFICO</p> <p>Dimensiones: Elaboración de la carpeta Aprobación de la carpeta Recopilación de información</p>	<p>Tipo: Básica</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal</p> <p>Técnicas Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>	<p>Población</p> <p>Está constituida por 36 servidores públicos de la Gerencia Regional de Control Lima Provincias durante el año 2022.</p> <p>Muestra</p> <p>36 servidores públicos de la Gerencia Regional de Control Lima Provincias durante el año 2022.</p>



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y EL TIEMPO EN LA ETAPA DE PLANEAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECÍFICO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS, 2022

Se agradece: Responder este cuestionario con la mayor veracidad posible, será de manera confidencial y estrictamente para fines académicos.

Instrucciones: A continuación, se formula preguntas de diferente tipo, lea cuidadosamente cada una, identifique, y seleccione la respuesta que considere correcta y escriba un aspa (x) sobre ella. Para cada Ítems se considera la escala del 1 al 5

1. Nunca	2. Casi nunca	3. Ocasionalmente	4. Casi siempre	5. Siempre
-----------------	----------------------	--------------------------	------------------------	-------------------

Variable: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	2	3	4	5
Implantación					
1. El OCI cuenta con un personal que asume la jefatura de las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control					
2. Conoce si todas las entidades públicas cuenta con un OCI implementado					
3. Las autoridades de las entidades públicas contribuyen a la implementación del OCI					
4. Se valora una evaluación en el cumplimiento de las medidas correctivas de OCI					
Implementación					
5. El número de personal asignados en el OCI son suficientes de acuerdo a la capacidad de ejecución de la entidad pública					
6. La logística como equipos y materiales de trabajo asignados al OCI se encuentran en buen estado					

7. Al revisar el plan anual se toma en cuenta problemáticas que puedan haberse presentado en el OCI					
Organización					
8. Los objetivos planificados se realizan eficientemente en el tiempo y en las fechas establecidas					
9. Es evaluado en forma permanente el Plan Estratégico Institucional OCI, para definir el cumplimiento de objetivos					
10. El OCI da a conocer a las áreas de las entidades públicas el ámbito de sus competencias					
Variable: TIEMPO EN LA ETAPA DE PLANEAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECÍFICO	1	2	3	4	5
Elaboración de la carpeta					
11. Se inicia en los plazos establecidos con la elaboración la carpeta en el plan anual de control de los órganos conformantes del sistema nacional					
12. Se establece tiempos para el inicio y fin de la elaboración de la carpeta					
13. El OCI contribuye para recopilar información para la elaboración de la carpeta					
Aprobación de la carpeta					
14. Se contabiliza los dos días en el que el personal autorizado cumple con remitir el informe y aprobación de la carpeta					
15. Se cuenta con facilidades para recoger la información de los antecedentes de las circunstancias o hechos					
16. Las evidencias recopiladas que sustentan la carpeta se encuentra autenticadas previas a la aprobación de la carpeta					
Recopilación de información					
17. Se cuenta con un plazo para obtener la evidencia suficiente y apropiada de la información y/o documentación					
18. Se cuenta con un plazo determinado para definir un hecho irregular					

19. Al iniciar con la elaboración de la carpeta, el OCI ya posee con la información relacionada a los hechos con presunción de irregularidad					
20. Las entidades públicas cumplen con brindar información que se requiere en el plazo establecido					

Organode control institucional	Implantación	p1	p2	p3	p4	Implementación	p5	p6	p7	Organización	p8	p9	p10
25	7	1	2	1	3	9	1	4	4	9	3	3	3
25	5	2	1	1	1	13	4	5	4	7	1	5	1
31	16	3	5	5	3	6	2	2	2	9	2	5	2
27	9	4	2	2	1	10	5	4	1	8	2	5	1
29	13	4	4	1	4	8	2	5	1	8	2	1	5
32	13	2	3	4	4	10	2	5	3	9	4	1	4
36	14	5	4	4	1	14	4	5	5	8	2	3	3
32	14	5	2	3	4	12	5	3	4	6	3	1	2
28	11	2	2	3	4	8	5	2	1	9	5	2	2
35	13	3	2	4	4	10	5	3	2	12	5	4	3
27	7	2	1	2	2	8	2	3	3	12	4	5	3
34	13	5	1	5	2	9	2	5	2	12	3	4	5
38	17	5	5	2	5	13	5	5	3	8	2	5	1
31	15	4	4	2	5	7	4	1	2	9	4	2	3
33	11	4	2	2	3	12	3	4	5	10	4	4	2
29	10	3	1	3	3	11	5	1	5	8	2	4	2
29	11	3	3	2	3	9	4	2	3	9	4	3	2
31	13	5	3	4	1	8	1	3	4	10	4	4	2
41	17	5	4	4	4	12	4	3	5	12	4	4	4
38	16	5	3	3	5	13	4	4	5	9	4	4	1
31	10	2	5	1	2	11	4	3	4	10	2	5	3
19	7	2	1	3	1	6	2	1	3	6	2	1	3
24	10	1	1	5	3	7	1	1	5	7	1	1	5
20	10	1	2	2	5	5	1	2	2	5	1	2	2
28	12	3	3	2	4	8	3	3	2	8	3	3	2
31	11	3	4	3	1	10	3	4	3	10	3	4	3
44	18	4	5	4	5	13	4	5	4	13	4	5	4
26	12	3	3	1	5	7	3	3	1	7	3	3	1
35	13	5	5	1	2	11	5	5	1	11	5	5	1
35	15	5	1	4	5	10	5	1	4	10	5	1	4
30	12	4	2	3	3	9	4	2	3	9	4	2	3
28	10	5	2	2	1	9	5	2	2	9	5	2	2
18	8	1	1	3	3	5	1	1	3	5	1	1	3
43	17	5	3	5	4	13	5	3	5	13	5	3	5
26	10	1	3	4	2	8	1	3	4	8	1	3	4

15	7	1	2	1	3	4	1	2	1	4	1	2	1
----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Tiempo en la etapa de planeamiento en los servicios de control específico	Elaboración de la carpeta	p11	p12	p13	Aprobación de la carpeta	p14	p15	p16	Recopilación de información	p17	p18	p19	p20
26	9	2	5	2	8	4	1	3	9	3	1	4	1
27	9	1	5	3	9	4	3	2	9	2	2	4	1
30	5	1	1	3	12	5	2	5	13	2	3	3	5
32	9	2	3	4	10	2	4	4	13	5	3	1	4
24	5	1	2	2	12	5	5	2	7	4	1	1	1
28	14	5	5	4	7	1	4	2	7	2	3	1	1
22	4	1	1	2	11	5	2	4	7	1	3	2	1
24	7	2	2	3	9	2	3	4	8	1	3	2	2
31	8	2	3	3	11	4	5	2	12	2	3	4	3
31	9	3	3	3	11	5	3	3	11	3	3	4	1
33	11	2	5	4	12	3	5	4	10	5	1	3	1
28	12	5	2	5	7	3	1	3	9	2	1	1	5
27	7	2	4	1	11	4	2	5	9	3	2	2	2
33	11	3	4	4	9	3	5	1	13	3	5	1	4
22	6	1	4	1	7	5	1	1	9	1	3	4	1
36	10	3	2	5	12	5	3	4	14	5	2	3	4
32	12	5	3	4	12	3	5	4	8	3	1	1	3
38	15	5	5	5	9	4	1	4	14	3	3	5	3
28	5	1	2	2	9	2	3	4	14	5	3	5	1
32	9	3	2	4	12	3	5	4	11	3	1	3	4
34	11	4	5	2	10	3	4	3	13	3	3	4	3
19	6	2	1	3	6	2	1	3	7	2	1	3	1
24	7	1	1	5	7	1	1	5	10	1	1	5	3
20	5	1	2	2	5	1	2	2	10	1	2	2	5
28	8	3	3	2	8	3	3	2	12	3	3	2	4
31	10	3	4	3	10	3	4	3	11	3	4	3	1
44	13	4	5	4	13	4	5	4	18	4	5	4	5
26	7	3	3	1	7	3	3	1	12	3	3	1	5
35	11	5	5	1	11	5	5	1	13	5	5	1	2

35	10	5	1	4	10	5	1	4	15	5	1	4	5
30	9	4	2	3	9	4	2	3	12	4	2	3	3
28	9	5	2	2	9	5	2	2	10	5	2	2	1
18	5	1	1	3	5	1	1	3	8	1	1	3	3
43	13	5	3	5	13	5	3	5	17	5	3	5	4
26	8	1	3	4	8	1	3	4	10	1	3	4	2
15	4	1	2	1	4	1	2	1	7	1	2	1	3

M (o). JAVIER CLEMENTE CABANILLAS SULCA

ASESOR

Dr. TIMOTEO SOLANO ARMAS

PRESIDENTE

Dr. CARLOS ENRIQUE MINAYA AZABACHE

SECRETARIO

M(o). MIGUEL FERNANDO RAMOS ROMERO

VOCAL

